



**D E C R E T O      N°      27010**

---

Concepción del Uruguay, 30 de agosto de 2021.-

**Visto:**

El Expediente Administrativo N° 1.075.522 ingresado en ésta administración municipal en fecha 16 de julio de 2021, por el que se inicia el llamado a Licitación Pública N° 42/2021, para la "Puesta en Valor Boulevard Los Constituyentes entre 9 de Julio y Rocamora", el Decreto N° 26.941 del 22 de julio de 2021, y;

**Considerando:**

Que, para el llamado a Licitación Pública antes referido –dispuesto por Decreto N° 26.941–, se estableció un presupuesto oficial de pesos dos millones doscientos trece mil trescientos cuarenta y cuatro con 30/100 (\$2.213.344,30), con fecha de apertura para el día 09 de agosto de 2021 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra adjunta a fojas 30/31/32, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres a fojas 106, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, el Sr. Martín Gándara por el Area de Control de Gestión, el abogado Luciano Cieri por la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos y los Concejales Sres. Aldo Montañana y Angel Salamoni, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta:

Sobre N° 1: de la firma Constructora Cardenal SAS, quien no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Base de Licitación, al no presentar póliza de mantenimiento de oferta por lo cual no se procede a la apertura del sobre "propuesta".

Que, la jefa interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida remite al Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte para su informe, quien en fecha 19 de agosto del presente año, sugiere realizar un segundo llamado por no haberse presentado oferta válida e interesa la convocatoria a la Comisión de Preadjudicación (fojas 107/108).

Que, se reúne la misma el 25 de agosto de 2021, –al ser la encargada de analizar y aconsejar al Departamento Ejecutivo Municipal–, con la presencia de la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, la Sra. Jorgelina



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Bastida por el Departamento Suministros y por el Area de Control de Gestión de la Cra. Nancy Gabioud. Abierto el acto se pone a consideración el expediente indicado y teniendo en cuenta el informe del Arq. Molina Rearte, esa Comisión sugiere realizar un segundo llamado (fojas 109).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 42/2021, para la "Puesta en Valor Boulevard Los Constituyentes entre 9 de Julio y Rocamora", dispuesto por Decreto N° 26.941 del 22 de julio de 2021, cuya documental obra en Expediente Administrativo N° 1.075.522, por las razones incoadas en los considerandos precedentes, y autorizase un segundo llamado a los mismos fines.

**Artículo 2º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

**Artículo 3º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Hernán Gabriel Molina Rearte  
Coordinador de Planificación